

Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184, párrafo segundo, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 20, del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismas que establecen que, en las sesiones se reunirán sus integrantes en el salón de sesiones del Consejo, salvo que no se garanticen las condiciones de seguridad, como excepción se podrá sesionar en lugar distinto; en atención a la disposición citada, se convoca de manera virtual a los integrantes del Consejo General mediante dirección electrónica meet.google.com/rfx-pgzd-pwj, para celebrar la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

La Consejera Presidenta: buenas tardes Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día veintiuno de julio del año dos mil veintitrés, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

El Secretario del Consejo General: buenas tardes a todas y a todos, informar a todas y todos que para esta sesión se convocó de manera virtual en el enlace que se compartió para esta sesión, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Mariano Hansel Patricio Abarca, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadano Marco Antonio Parral Soberanis, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadana Esther Araceli Gómez Ramírez, representante de Morena; Ciudadana Yessica Gabriel Moreno, representante del Partido de la Sustentabilidad Guerrerense; Ciudadano Joel Gutiérrez Zamora, representante del Partido Movimiento Laborista Guerrero; Ciudadano Alan Ramírez Hernández, representante del Partido Bienestar Guerrero, damos cuenta que están presentes cinco Consejeras y dos Consejeros Electorales, y nueve representaciones de Partidos Políticos, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, le pido por favor de cuenta al Pleno del proyecto del Orden del Día, previsto para esta sesión extraordinaria. -----

El Secretario del Consejo General: En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Consejo General, está compuesto de los siguientes puntos: -----

1.- Informe 065/SE/21-07-2023, relativo a la presentación de los informes mensuales sobre el origen y destino de los recursos de las organizaciones ciudadanas que pretendan obtener registro como partido político local en el estado de Guerrero, correspondiente al mes de junio del 2023. **(Comisión Especial de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas que pretendan constituirse como partido político local).**

2.- Proyecto de Acuerdo 050/SE/21-07-2023, por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Especial de Seguimiento, Implementación, y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el ejercicio anual 2023. Aprobación en su caso. **(Comisión Especial de Implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares).**

3.- Proyecto de Acuerdo 051/SE/21-07-2023, por el que se aprueba que la actualización, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, sea realizado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con acompañamiento de un ente especializado. Aprobación en su caso. **(Comisión Especial de Implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares).**

4.- Proyecto de Acuerdo 052/SE/21-07-2023, por el cual se aprueba el Anteproyecto del Programa Operativo Anual y del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal 2024, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. **(Comisión de Administración).**

5.- Proyecto de Acuerdo 053/SE/21-07-2023, por el cual se aprueba la modificación de la estructura organizacional y la plantilla de puestos de las áreas administrativas de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, Órgano Interno de Control, Prerrogativas y Partidos Políticos, Organización Electoral y de Sistemas Normativos Pluriculturales, del instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en atención al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. **(Presidencia de la Junta Estatal).**

6.- Proyecto de Acuerdo 054/SE/21-07-2023, por el cual se aprueba la tercera modificación del Programa Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; para el ejercicio fiscal 2023, en atención a requerimientos de diversas áreas administrativas y en atención al Acuerdo 053/SE/21-07-2023, emitido por el Consejo General, por el que se aprobó la modificación de la estructura organizacional y la plantilla de puestos. Aprobación en su caso. **(Comisión de Administración).**

7.- Proyecto de Acuerdo 055/SE/21-07-2023, por el cual se aprueba la modificación del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; en atención al Acuerdo 053/SE/21-07-2023, emitido por el Consejo General,

por el que se aprobó la modificación de la estructura organizacional y la plantilla de puestos. Aprobación en su caso. **(Secretaría Ejecutiva)**.

8.- Proyecto de Acuerdo 056/SE/21-07-2023, por el cual se aprueba la modificación del Manual de Organización y el Catalogo de Cargos y Puestos de la rama administrativa del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; en atención al Acuerdo 053/SE/21-07-2023, emitido por el Consejo General, por el que se aprobó la modificación de la estructura organizacional y la plantilla de puestos. Aprobación en su caso. **(Comisión de Administración)**.

9.- Proyecto de Acuerdo 057/SE/21-07-2023, por el cual se aprueba la modificación del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; en atención al Acuerdo 053/SE/21-07-2023, emitido por el Consejo General, por el que se aprobó la modificación de la estructura organizacional y la plantilla de puestos. Aprobación en su caso. **(Comisión de Administración)**.

10.- Proyecto de Acuerdo 058/SE/21-07-2023, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de Sesiones de la Junta Estatal, y por el que se abroga y se emite el nuevo Reglamento de Comisiones del Consejo General, del Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de conformidad con lo establecido en el Artículo Tercero Transitorio del Decreto 471, emitido por el H. Congreso del Estado de Guerrero, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, relacionado con la adecuación de la estructura orgánica del Instituto Electoral y de participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. **(Secretaría Ejecutiva)**.

Es cuanto por lo que hace a los puntos del Orden del Día previsto para esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, señora Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto del Orden del Día para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención. Cedo el uso de la voz al Consejero Edmar León. -----

El Consejero Electoral Edmar León García: muchas gracias Presidenta, saludarle de nueva cuenta a todas y a todos, muy buenas tardes a quienes nos siguen en la transmisión que se está dando en esta sesión extraordinaria y por supuesto saludarles a todas y todos, mi intervención es en relación al punto número tres del proyecto del Orden del Día que de acuerdo a lo que platicamos en la reunión previa y las modificaciones que se hicieron, solicitaría una adecuación al nombre del proyecto de Acuerdo, actualmente está Proyecto de Acuerdo 051/SE/21-07-2023, por el que se aprueba que la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, sea realizado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la solicitud que hago es para que se modifique de la siguiente manera, Acuerdo 051/SE/21-07-2023, por el que se aprueba que la actualización, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, sea realizado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con acompañamiento de un ente especializado, esa sería la solicitud de la nueva redacción. Muchísimas gracias. -----

El Secretario del Consejo General: gracias Consejero Edmar, sigue a consideración de todas y todos este Orden del Día y este agregado al rubro. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, alguien más desea hacer uso de su intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo someta a consideración y en su caso aprobación el proyecto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: claro que si Presidenta, antes doy cuenta de la incorporación de la Ciudadana Jessica Gabriel Moreno, representante del Partido de la Sustentabilidad Guerrerense. Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Orden del Día al cual he dado lectura, con la propuesta de modificación del Consejero Edmar León García. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Muchas gracias, el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta.

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que se ha realizado una reunión previa, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura del documento que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, en desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno.

El Secretario del Consejo General: El primer punto del Orden del Día es el Informe 065/SE/21-07-2023, relativo a la presentación de los informes mensuales sobre el origen y destino de los recursos de las organizaciones ciudadanas que pretendan obtener registro como partido político local en el Estado de Guerrero, correspondiente al mes de junio del 2023. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra la Consejera Azucena Cayetano. -----

La Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano: gracias Presidenta buenas tardes a todas y a todos, a quienes estén presente en esta sala virtual y a quienes nos acompañan a través de las plataformas que tiene este Instituto Electoral, primero

comentar y me referiré a este informe relativo a las presentación de los informes mensuales sobre el origen y destino de los recursos de las organizaciones ciudadanas que buscaron su constitución como partido político local en el Estado de Guerrero y atendiendo a la normativa se han presentado ante este Pleno del Consejo General los avances de estos informes de las organizaciones ciudadanas que aún están con esta obligación de rendir sus cuentas con respecto a sus ingresos y egresos, durante el proceso de constitución como Partido Político local, en esta ocasión es importante referir que de acuerdo con las resoluciones emitidas por este Consejo General de este instituto electoral en los meses de abril y mayo se quedaron firmes las resoluciones de procedencia de solicitud de registro de las organizaciones ciudadanas, Vamos con más Fuerza por Guerrero, Acciones y Soluciones por Cópala, Movimiento Laborista Guerrero, Bienestar y Solidaridad Guerrero, Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario Guerrero, Guerrero Uniendo Esfuerzos por un México Desarrollado, por lo que las mismas ya han atendido esta obligación de presentar informes correspondientes en el mes de junio, también es cierto que siguen pendiente en esta obligación las organizaciones ciudadanas Juntos Avanzamos, Venciendo la Pobreza en Zonas Bulnerables y Guerrero Pobre A.C., en esta razón estas organizaciones presentaron estos respectivos medios de impugnación ante el Tribunal Electoral local del Estado de guerrero y por ello es que está corriendo esta cadena impugnativa, y en este sentido estas organizaciones son las que han presentado su informe en el mes de julio la organización ciudadana Juntos Avanzamos que presento su informe correspondiente al mes de junio el día 06 de julio de este año, Venciendo la Pobreza en Zonas Bulnerables que también presento su informe el 12 de julio, y Guerrero Pobre A.C., el trece de julio y en este sentido también es importante, comentar que previo el fenecimiento de este plazo que se tienen para presentar estos informes mensuales, de manera muy particular, la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas a través de oficios dirigidos a las personas que se encargan precisamente de atender de este tema de emitir los informes sobre los ingresos y egresos de cada una de estas organizaciones ciudadanas, tienen un recordatorio puntual sobre la fecha de vencimiento y en su caso también son con quienes atienden algunas de las inconsistencias presentadas, y con esto damos cuenta de este informe comentando que hasta este momento estas tres organizaciones presentaron sus informes en tiempo y forma. Es cuanto Presidenta, muchas gracias. ----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Azucena Cayetano, alguien más desea hacer uso de su participación. De no haber intervenciones Secretario continúe con segundo punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: el segundo punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 050/SE/21-07-2023, por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Especial de Seguimiento, Implementación, y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el ejercicio anual 2023. Aprobación en su caso.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra el Consejero Edmar León. -----

El Consejero Electoral Edmar León García: muchas gracias Presidenta, de nueva cuenta solo comentar en este punto que justamente en cumplimiento a lo que este propio Consejo General, aprobó en fechas recientes decir que la Comisión Especial de Seguimiento e Implementación y Operación del PREP, está proponiendo a este Consejo General que se apruebe el Programa de Trabajo de la Comisión, hemos realizado algunos ajustes en la reunión previa a esta sesión, las cuales fueron impactadas y solicitar Secretario Ejecutivo que antes de aprobar el proyecto de acuerdo que estamos sometiendo a la consideración del Consejo se cambie la palabra ratifica por aprueba, en el rubro correspondiente del proyecto de acuerdo, esa sería la manifestación. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero Edmar León, se atiende su petición estamos en primera ronda, alguien más desea participar. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 050/SE/21-07-2023, por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Especial de Seguimiento, Implementación, y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el ejercicio anual 2023, con el agregado que solicita el Consejero Edmar León. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Presidenta informo que el proyecto de Acuerdo que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, le solicito de cuenta del tercer punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: el tercer punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 051/SE/21-07-2023, por el que se aprueba que la actualización, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, sea realizado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con acompañamiento de un ente especializado. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra el Consejero Edmar León. -----

El Consejero Electoral Edmar León García: gracias presidenta, para hacer una presentación del proyecto, pero también anuncio la emisión de un voto razonado en términos del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Solicito por favor que se agregue al acta correspondiente, con fundamento en el artículo 48 párrafo séptimo del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Distritales el IEPC, el suscrito presenta un voto razonado respecto del punto tercero del Orden del Día de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General de este Instituto celebrada el 21 de julio del 2023, relativa al acuerdo 051/SE/21-07-2023, como ustedes saben el Programa de Resultados Electorales Preliminares, mejor conocido como PREP es una herramienta fundamental que permite genera certeza y estabilidad social al termino de cualquier jornada electoral de ahí que se vuelve esencial y necesaria para que la ciudadanía

conozca, como se van generando los resultados de cualquier elección particularmente en por lo menos los procesos electorales ordinarios 2008, 2012, 2015 y 2018, en el Estado de Guerrero, según los archivos históricos del Instituto Electoral se concretó la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares mediante la contratación de un tercero, el PREP es más que un programa informático y logístico a nivel de sistemas se sostienen tres grandes componentes, el primero donde se acopia, captura y transmiten los datos, el segundo donde se procesan y transmiten los datos para que sean difundidos y el tercero son los sistemas de difusión necesarios para informar a la ciudadanía y medios de comunicación a nivel de logística incluye recursos humanos, recursos materiales, procedimientos técnicos operativos, procedimientos de digitalización y publicación de sistemas de seguridad y tecnologías de la información, cuyas características, reglas de implementación y operación, son emitidas por el Instituto Nacional Electoral conforme al anexo 13 del Reglamento de Elecciones denominado Lineamientos para el PREP, a partir de la reforma del 2014 el Consejo General de INE aprobó mediante acuerdo el establecimiento de criterios generales para normar la divulgación de resultados electorales preliminares, conteos rápidos y la ejecución de los cómputos municipales, distritales y de entidades federativas, esto con la finalidad de normar el desarrollo de las actividades afines a los procesos electorales derivado de lo anterior, en septiembre de 2016 el Consejo General del INE aprobó el Reglamento de Elecciones bajo los principios rectores que rigen la función electoral, en mayo de 2019 durante la Quinta Sesión de este Consejo General aprobó mediante acuerdo la modificación del Programa Operativo anual y el Presupuesto de ingresos y egresos, estableciendo el proyecto denominado, cito, proyecto de desarrollo de aplicaciones para el procesamiento, sistematización y difusión de la información derivada de los resultados electorales preliminares, conteos rápidos y las sesiones de computo en las elecciones 2021, y así con ello dar cumplimiento a los requisitos límites que contempla la normativa vigente en materia de sistemas informáticos, conforme a lo anterior para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 el IEPC Guerrero por primera ocasión desarrollo, implemento, y puso en operación el PREP con acompañamiento de un externo que por supuesto dejó muchos avances, pero también dejó muchos aprendizajes al interior del Instituto de tal forma que el IEPC inicio en el 2019, un proyecto integral del proyecto PREP con la finalidad de lograr migrar la implementación de un tercero hacia la implementación propia en un futuro, para el proceso electoral extraordinario del municipio de Iliatenco durante el mes de noviembre de 2021 se instrumentó un sistema PREP que resultó una adecuación del sistema original y casillas, siguiendo de esta manera la transición hacia una implementación totalmente propia, derivado de lo anterior y conforme las recomendaciones emitidas por el Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares 2022, el COTAPREP, la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales del IEPC Guerrero, mediante Acuerdo aprobó solicitar a un ente externo proporcionar servicios profesionales para construir un diagnóstico tecnológico y operativo del PREP 2021 que incluyera una revisión sistemática de todos los elementos, del software, arquitectura, infraestructura, configuración, periodos de prueba previos a la ejecución de los simulacros, documentación, capacidades humanas y materiales con que cuenta el instituto electoral para su implementación una vez realizado lo anterior, se concluyó que se requieren agregar nuevas funcionalidades, así como optimizar y actualizar los sistemas ya existentes para poder llevar a cabo una implementación exitosa además de la capacitación al personal, es importante poner a consideración que el IEPC Guerrero cuenta con actualmente con la mayoría de infraestructura necesaria para la

implementación de operación del sistema, como son dispositivos de sellados de computadoras, para los CATV y CSB, por supuesto faltan algunas no breaks, scanners, lectoras digitales, switch, routers, modem, sistema celular, plantas generadoras de energía eléctrica, de emergencia, entre otros, derivado de las recomendaciones emitidas por el COTAPREP 2022 y por el ente especializado, se han realizado actividades para el próximo proceso electoral como son la reestructuración de la Dirección General de Informática y Sistemas, y la capacitación sobre diversas temáticas para generar habilidades de sus integrantes enfocadas a las tareas y actividades correspondientes al desarrollo de los procesos electorales, asimismo es importante destacar la opinión técnica que emite la Dirección General de Informática y Sistemas en relación a la viabilidad y el sentido del presente proyecto de acuerdo conforme lo expuesto a ustedes y conforme a lo expuesto a ustedes y con miras al próximo Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones locales y Ayuntamientos 2023-2024, la Comisión Especial de Seguimiento, Implementación y Operación del PREP, considera viable que la actualización, implementación de operación del PREP sea realizado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el acompañamiento de un Ente especializado. Muchas gracias por su atención. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejero Edmar León, alguien más desea tener alguna participación. Tiene el uso de la palabra la Consejera Azucena Cayetano. -

La Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano: muchas gracias, ya hemos saludado de igual manera saludamos a quienes se hayan incorporado en el tránsito de esta sesión de este Consejo General, me referiré precisamente al punto que acaba de señalar el Consejero Edmar León García, que es el de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares y que tendrá que implementarse para este Proceso Electoral Ordinario para la renovación de las Diputaciones Locales y Ayuntamientos, inherentes a este proceso 2023-2024 y quisiera resaltar algunos puntos entre ellos que el PREP como ya lo ha establecido es un mecanismo de información electoral que proporciona resultados preliminares, es cierto y no son definitivos de forma estricta son de forma estrictamente informativos y que se basa precisamente en la captura, en la digitalización y garantizar la publicación de estos datos contenidos en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas que son recibidas, precisamente en los centros de acopio de transmisión de datos que autorice este instituto electoral y de participación ciudadana y que tiene su funcionalidad o su operatividad al final de cada una de la jornada electoral en la recepción de cada una de estas actas en los respectivos espacios y claramente su objetivo principal es informar de manera oportuna asegurando estos principios que se atienden precisamente los principios de seguridad de transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad en todos los resultados y datos presentados ante el Consejo General, hacia los partidos políticos, coaliciones, candidaturas, así como los medios de comunicación y a quienes nos debemos precisamente a la ciudadanía en términos de la ciudadanía guerrerense, y en términos del artículo 219, párrafo II de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, por ello y para garantizar el correcto funcionamiento de este proyecto denominado PREP el Instituto Electoral Nacional ha emitido reglas y lineamientos, así como criterios que se deben seguir por parte de este Instituto Electoral en cumplimiento a los artículos 219 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 177 inciso k), de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, este acuerdo presenta una observación que hago

mención en el numeral cuatro de estos lineamientos emitidos por parte del Instituto Nacional y que refiere precisamente que este Consejo General ha generado que se tiene que cumplir con ciertas etapas, recordemos que en términos de los Lineamientos del PREP y que se citan este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, tiene esta facultad de responsabilidad enorme que entiendo que todas y todos lo tenemos en este Consejo General de implementar y de operar este sistema informático del PREP siempre y cuando dicho sistema se haya desarrollado bajo estas etapas mínimas que refieren estos lineamientos, en este sentido me permito comentar que de conformidad con estos lineamientos es preciso y necesario que se cumplan con estas etapas mínimas y que dentro de ellas está precisamente la actualización del sistema que si bien es cierto, no es un sistema que será utilizado por primera vez, como ya lo comento el Consejero Edmar León, se trae este proyecto y actualizar para poner en marcha un PREP propio, mismo que ya fue utilizado en el proceso electoral anterior y por esto refiero también y hago mención de esta opinión técnica que se tiene emitida por parte del encargado de despacho de la Dirección General de Informática y menciona que si bien es cierto este instituto cuenta con cierta infraestructura para implementar este PREP también es cierto que aún no se disponen por ejemplo como servicios de nube para este propósito, así como algunos otros requerimientos materiales entre ellos por decir algunos, son los equipos celulares, el equipo de cómputo que si bien se utilizó en el proceso electoral pasado, también requiere de una verificación para garantizar su funcionalidad y dar los resultados esperados, así como también algunos otros que ya bien ha comentado y ha señalado el Consejero Edmar en su intervención y me parece que también un factor que hay que considerar es el de que nos encontramos a diez meses precisamente de esta jornada electoral y considero que es un factor que es relevante y es necesario contemplar, es el factor de la temporalidad, nos encontramos a diez meses con tiempo limitados y precisos para atender cada uno de estos elementos así como aun con este acompañamiento de un tercero y que entiendo que tendrá que ser un tercero claro con una experiencia en la implementación de los PREPs, en otros Opls y en otros procesos electorales, me parece que es importante decir que es necesario no nada más contar con simulacros en tiempo y forma si no también con estas prueba de funcionalidad que garanticen una operación del PREP de manera óptima con un recurso humano que sea acorde, es importante puntualizar y no menor el tema de que nos encontramos en el proceso de selección para que se determine la titularidad de esta Dirección General de Informática y de sistemas de este instituto, por lo que considero que para avanzar en esta determinación al menos es necesario contar con la incorporación de la titular y que con la debida consideración de todas y de todos ustedes quienes integran este Consejo General y de las representaciones de los partidos políticos en términos del artículo 48, párrafo IV del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y por las consideraciones que ya expuse, eh manifestado, es por eso que presento un voto particular con respeto al punto que nos ocupa y también precisar que aun con esta diferencia que emita en este momento y con la responsabilidad que es inherente al cargo que ostento de Consejera Electoral comentar que me sumaré a estas actividades que son precisas y son inherentes al proyecto cuando así lo requiera la comisión del seguimiento del PREP y cuando sean determinaciones del propio Consejo General que aun con esta determinación si fuera por mayoría tendría en lo particular la responsabilidad de coadyuvar en todos los trabajos que genere esta Comisión y el Instituto propiamente en este proyecto. Es cuanto Consejera Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Azucena Cayetano. alguien más desea tener alguna participación. Tiene el uso de la palabra la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, buenas tardes a todas y a todos, a quienes nos siguen a través de las y a quienes estamos en esta plataforma si bien este punto del orden del día refiere como punto fundamental que sea este instituto el encargado de implementar y operar el Programa de Resultados Electorales Preliminares como he manifestado en intervenciones anteriores particularmente en la sesión que se retiró este punto de la mesa del Consejo General y al analizar el documento cuya propuesta tenía la misma finalidad considero que aun cuando se presenta anexo al presente proyecto un documento denominado opinión técnica dicho anexo se aleja, desde mi punto de vista, de constituir un documento con datos técnicos que nos permitan considerar que la Dirección General de Informática y Sistemas y este propio instituto, tienen a la fecha los elementos suficientes para la implementación y operación del citado programa, en este sentido este proyecto de Acuerdo refiere en el numeral XXI del capítulo de antecedentes que este Consejo General designó con fecha diez de julio de 2023 a la Dirección General de Informática y Estadística, así como la instancia responsable para coordinar el PREP del Proceso Electoral siguiente, así también en esa fecha se aprobó la creación de la Comisión Especial del PREP, por tal razón el 11 de julio mediante oficio por parte de la Presidencia de la Comisión Especial del PREP se solicitó a la Dirección General de Informática su opinión respecto de la viabilidad técnica para la implementación y operación del referido programa para que sea realizado únicamente por este instituto, por ello el proyecto que se nos presente indica de manera textual y en su considerando XX lo siguiente, en este sentido y considerando que este órgano electoral cuenta con los insumos necesarios, siendo estos equipos de cómputos, para digitalización, impresión, equipos para el control y acceso de red servicios de computación basados en la nube y el código fuente del sistema informático implementado en los procesos electorales próximos anteriores de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, y extraordinario del municipio de Iliatenco, el cual como se menciona en el numeral 19 de los antecedentes, se someterá a un proceso de actualización para el desarrollo de las actividades relativas al Programa de Resultados Electorales Preliminares, es que este Consejo General estima pertinente determinar que la implementación y operación de dicho programa se ha realizado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el proceso electoral ordinario de Diputaciones locales y Ayuntamientos 2023-2024 de conformidad con el anexo que se entrega al presente, relativo a la opinión técnica de la dirección general de informática y sistema como instancia interna responsable de seguimiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares, respecto a la viabilidad técnica para la implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares, sea realizada únicamente por el IEPC Guerrero o por un tercero, por lo anterior la Dirección General de Informática en su calidad de instancia interna responsable emitió la opinión técnica acerca de la viabilidad y posibilidad material humana y de infraestructura tecnológica para que la implementación y operación del Programa sea realizado únicamente por este instituto electoral, en este sentido y como parte de la opinión técnica citada en el párrafo anterior, la Dirección General de Informática y Sistemas sugiere la opción de considerar el apoyo de un Ente especializado en la materia para apoyar en el análisis y en la ejecución de una actualización del sistema y el acompañamiento durante su implementación y operación de acuerdo con lo que

mencionan los numerales 4 y 5 del artículo 338 del Reglamento de Elecciones del INE, cierro la cita textual conforme a lo anterior y lo expresado en el proyecto se desprende en el citado considerandos XX al menos los elementos siguientes, el IEPC cuenta con los insumos necesarios, 2.- Que se someterá a un proceso de actualización para el desarrollo de las actividades de la misma relativas al programa, sin embargo el proyecto deja de señalar que es lo que se someterá a un proceso de actualización, es decir, el programa, los subsistemas o los sistemas, los insumos, los equipos, no establece que es lo que se actualizara en su caso, adicionalmente remita numeral diecinueve de antecedentes de referencia que no coincide con lo que se refiere como tampoco lo es respecto del considerando XIX en su caso, por lo que en este particular párrafo del considerando XX carece de certeza, lo que se dice que se va actualizar, III indica que la Dirección General de Informática en lo subsecuente la mencionare con DGIS en su calidad de instancia interna responsable emitió opinión técnica acerca de la viabilidad y posibilidad materia humana y de infraestructura tecnológica y cuatro que se sugiere por parte de la legislación considerar el apoyo de un Ente especializado en la materia para apoyar en el análisis y en la ejecución de una actualización del sistema y el acompañamiento durante su implementación y operación. Con base en estos cuatros puntos, me referiré al documento denominado opinión técnica, respeto del cual solo se reportan algunos elementos de carácter administrativo, puesto que la estructura carece de referencia técnica alguna, se refieren a antecedentes, se refiere al diagnóstico del PREP el cual de manera textual señala que concluyó que actualmente se requiera agregar nuevas funcionalidades así como optimizar y actualizar los sistemas ya existentes, para poder llevar a cabo una implementación exitosa además de la capacitación y un programa de seguimiento al proyecto que permita la DGIS conocer en tiempo real el estatus del sistema y la aplicación de las modificaciones que resulten necesarias, cierro cita, en este punto las actividades que arribó el diagnostico por la empresa contratada para tal efecto, a un se encuentran en fases incompletas no obstante la propia opinión indica que este diagnóstico se entregó el día 21 de octubre del 2022, hace nueve meses, respecto del apartado área de oportunidad para el proceso electoral 2023-2024, se refiere que el instituto cuenta con infraestructura necesaria para implementar y operar el PREP y se remite la tabla de datos genéricos en relación con el material que se cuenta y se señala que representa un área de oportunidad explotable, sin aportar mayores datos técnicos respecto del número de equipo funcional o no funcional actualizado o desactualizado, si se requieren algunos otros equipos adicionales, características tecnológicas adecuadas, etc., es decir se presentan números generales sin manifestar elementos técnicos o elementos que nos aporten un panorama amplio respecto del reto que representa el sistema o el programa, asimismo el apartado en cita refiere que el área este en pleno proceso de reestructuración que inicio el 19 de junio de 2023, hace un mes y días, respecto del personal operativo y apenas el tres de julio del presente mes, inicio el procedimiento para ocupar el cargo de la Dirección de la propia DGIS en síntesis considero que tanto el proyecto como el anexo que lo sustente que se presenta ante este Consejo General carecen de los elementos técnicos que se requieren, son datos numéricos específicos de equipo técnico, recursos humanos, fechas de ejecución y áreas de oportunidad a partir de datos que ya se encuentran actualizados en fases de pruebas, situaciones que difieren a lo que se informa en relación con la situación que se reporta aquí quiero hacer un paréntesis, la página tres esta opinión técnica refiere un apartado en donde viene unos números y también se señala en un párrafo que no se ha podido revisar o no sé han revisado estos equipos dado que se encuentran en Bodega, me parece que por lo menos a estas alturas ya deberíamos de tener la certeza de cuantos

equipos contamos con funcionalidad, adicional a lo acotado el documento anexo sugiere que en el apartado conclusiones que actualmente el Instituto cuenta con una versión del sistema misma que se tiene que actualizar acorde con lo cual se sugiere la opción de considerar el apoyo de un ente especializado en la materia para apoyar en el análisis y ejecución de una actualización del sistema y el acompañamiento durante su implementación y operación, me permito diferir de lo que se propone puesto que las referencias tanto en el proyecto de acuerdo como en el documento anexo en referencia que el sistema o sistemas de operaciones se tienen que actualizar sin aportar mayores elementos como por ejemplo que porcentaje se tiene que actualizar, desde que momento se tenía que haber actualizado, desde cuando no se actualiza, que se ha actualizado, cuando estaría lista esta actualización, cuales son los costos reales estimados de actualización, constituyen por decirlo algunos de los datos que poco a más de un mes de iniciar formalmente el proceso electoral 2023-2024, podrían servir de base para en su caso determinar que este instituto está listo para implementar y operar dicho sistema con datos facticos, sin embargo, el documento deja de lado esos elementos técnicos. Por otra parte, se citan en el anexo como el proyecto como fundamento de la denominada actualización al sistema, el numeral cinco del artículo 338 del Reglamento de Elecciones del INE, disposición normativa de carácter nacional la cual en ninguna parte de ese numeral dispone que los organismos públicos locales podrán auxiliarse de un Ente especializado para apoyo, análisis o ejecución de una actualización sino de un tercero, y continuo la citada disposición del Reglamento de Elecciones establece que para el diseño e implementación y operación del PREP y los Opls podrán auxiliarse de un tercero conforme a su capacidad técnica y financiera siempre que los terceros se ajusten a la normatividad aplicable y cumplan con los objetivos del PREP, de ese modo y en ese rubro la opinión técnica carece de fundamento normativo al proponer una actualización del sistema lo cual difiere en significado y contenido en relación con lo permitido por el Reglamento de Elecciones, es decir el reglamento permite textualmente las fases de diseño, implementación y operación, es decir por ejemplo lo realiza el IEPC o bien lo realiza un tercero, esas son las posibilidades que refiere el artículo 338 numeral cinco del Reglamento de Elecciones, la posibilidad de acompañamiento de actualización del sistema carece de fundamento legal y más aún al señalar que se puede acompañar de un ente especializado, lo cual tampoco tiene sustento normativo por lo que el proyecto de acuerdo y el documento anexo que se propone carecen de certeza en los términos en los que se presenta, continuare mi intervención en una segunda ronda. Gracias. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, en primera ronda alguien más desea participar. En segunda ronda tiene la palabra la Consejera Dulce Merary. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, continuo, es decir, el Reglamento permite textualmente las fases de diseño e implementación y operación o el PREP lo realiza el IEPC o bien lo realiza un tercero estas son las posibilidades que refiere el artículo 338 numeral cinco del Reglamento de Elecciones, la posibilidad de acompañamiento de actualización del sistema tal cual carece de fundamento legal y más aún al señalar que se puede acompañar de un Ente especializado lo cual tampoco tiene un sustento normativo, por lo que le proyecto de acuerdo y el documento anexo que se proponen carece de legalidad, de certeza en los términos en los que se presenta en este sentido, en caso de que la propuesta que está a consideración de este Consejo solicitaría que se aclare en que consiste el contenido del

resolutivo primero, en la parte que se propone aprobar que la implementación y operación del PREP para el proceso electoral ordinario sea realizado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero con el acompañamiento de un ente especializado para la actualización e implementación y operación, es decir, aprobamos que el IEPC implemente y opere con el acompañamiento de un ente especializado para la actualización, implementación y operación y el IEPC y el ente realizarían lo mismo, el resolutivo primero se aparta de cualquier sustento normativo señalado, es decir no hay una claridad de cuáles serán las actividades que realizara el IEPC como con un PREP propio y que actividades realizará este ente especializado, así mismo el resolutivo segundo del proyecto dispone que se instruye la Comisión Especial de Seguimiento e implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, notificar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración de este instituto con la finalidad que se proceda con el trámite correspondiente para la contratación del servicio respectivo de conformidad con el considerando XXI, nuevamente la pregunta, tenemos sustento normativo para acompañar una actualización del sistema PREP o lo permisible por la norma en el diseño en la implementación y operación, verbos rectores del citado fundamento del artículo 338 numeral cinco del Reglamento de elecciones del Instituto Nacional Electoral; por lo tanto en términos del artículo 48 párrafos cuarto, quinto, noveno y décimo del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales de este instituto, emito voto particular de manera verbal y solicito se asiente en el Acta correspondiente, así también solicito que se refleje a la acotación del voto particular en el rubro de presentación del proyecto en el apartado correspondiente de la página de internet que es publica de este instituto, para finalizar aprovecho para solicitar al Secretario Ejecutivo en ejercicio de sus facultades de dar fe de lo actuado en las sesiones del Consejo General instruir a quien corresponda a efecto de publicar de manera puntual y precisa el sentido de la votación de los proyectos que se aprueban o no, en este Consejo General en atención a que lo publicado en la página del instituto se carece del sentido de la votación respecto del acuerdo 018/SO/29-03-2023, en el que emití voto particular el cual no se refleja en la página electrónica, ni tampoco la totalidad de la votación y con ello dejamos de cumplir con el principio de transparencia y lo menciono porque fue uno de los documentos que revise de manera particular precisamente para la construcción de este voto que he emitido. Gracias Presidenta, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Dulce Merary Villalobos, en segunda ronda alguien más desea intervenir. Tiene la palabra el Consejero Edmar León. -----

El Consejero Electoral Edmar León García: gracias Presidenta, nada más para hacer un comentario respecto a esta manifestación que se ha hecho por parte de la Consejera Dulce Merary, donde solicita que se aclaren ciertas situaciones, de manera general me permitiría decir que el Programa de Resultados Electorales Preliminares cuando el proyecto de acuerdo refiere a que es un ente especializado, con el acompañamiento de un ente especializado, lo que pretende el proyecto de acuerdo es diferenciarlo de un tercero especializado, porque cuando hablamos de un tercero especializado estamos hablando de lo que tenemos en el propio instituto electoral, esa empresa o ese tercero especializado se encargara prácticamente de todo, desde la puesta marcha de nuestro del sistema informático que traigan la contratación del personal, de la adquisición del mobiliario y está en marcha también la adquisición de las computadoras, teléfonos celulares, etc., este es un tercero especializado y lo que refiere el acuerdo no es eso, este acuerdo para la ciudadanía que nos está siguiendo a través de esta transmisión, lo

que propone el acuerdo es que se acompañe el instituto electoral en la actualización del sistema, en la implementación, en la operación de un ente especializado no de un tercero, pero que justamente ese ente especializado, no justamente va a poner todo lo que en si hace un tercero, entonces cuando hablamos del proyecto de acuerdo como está construido se trata prácticamente de que el ente especializado va a considerar todo lo que nosotros hemos invertido incluyendo el sistema, esa es una diferencia sustancial con el tercero incluyendo la actualización del sistema incluyendo por supuesto todo lo que tiene que ver con la infraestructura con la que ya cuenta el Instituto a nivel de bienes muebles y eso justamente todo eso se pondrá en marcha pues justamente con la firme intención de dos cosas, una que el Instituto Electoral cuente con un sistema propio como ya lo tiene que lo actualice y dos que para lo subsecuente en un proceso electoral venidero ya no se acompañe tal vez de un tercero para la implementación y lo haga únicamente el IEPC en un momento dado y posteriormente, ahorita estamos en un proceso de transición yo por eso decía en la intervención el proceso de transición de un tercero a llegar a un momento dado a una implementación única pero todo eso no es tan sencillo de realizarse, ya tuvimos una experiencia que dejó muchos aprendizajes en el 2021 y que en este proceso electoral quedará en la misma dinámica, en la misma idea de acompañarnos para la implementación con acompañamiento, pero que llegará justamente el momento en que únicamente sea por el IEPC, si así lo acuerda el Consejo General, lo comento para que no se genere una incertidumbre o se genere alguna interpretación equivocada. Muchísimas gracias. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejero Edmar León, alguien más en segunda ronda. Tiene la palabra la Consejera Azucena Cayetano. -----

La Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano: gracias Consejera Presidenta, quisiera referirme al resolutivo dos de este proyecto de acuerdo que continuación daré lectura, se instruye a la Comisión Especial de Seguimiento, Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales y Preliminares notificar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto, me parece que pudiéramos en este mismo resolutivo establecer la notificación directa a esta Dirección Ejecutiva y sumar también, con la finalidad de que se proceda con el procedimiento administrativo correspondiente, porque así como esta en la redacción me parece que no deja con mucha claridad si es un procedimiento o es un trámite administrativo simple, yo lo veo como un procedimiento administrativo que tiene que atenderse y en este sentido, solicitaría que se haga una modificación que nos deje con mayor claridad en los términos administrativos sobre todo, precisamente en mi intervención hacía referencia este factor de temporalidad me parece que si bien es cierto tenemos este sistema o este PREP que ya fue utilizado en el 2021, me parece que también es relevante analizar este factor de temporalidad para poder generar una determinación en este sentido, sin embargo, me parece importante especificar y comentar que el proyecto del PREP con un tercero en acompañamiento y dejarlo así, me parece que en el resolutivo primero estará haciendo en todo caso desde la actualización y con qué porcentaje podríamos estar iniciando con esta actualización, también me parece importante quizás con este proyecto de acuerdo sumar un calendario para la atención precisamente y darle un seguimiento de manera oportuna, y lo digo en el ánimo de colaborar, de considerar lo que bien comenta el Consejero Edmar León, las experiencias del proceso pasado y tener de manera puntual, darle seguimiento y tener un PREP propio con la funcionalidad óptima que se requiera para este Proceso Electoral. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Azucena Cayetano, seguimos en segunda ronda. Tiene el uso de la palabra la Consejera Vicenta Molina. -----

La Consejera Electoral Vicenta Molina Revuelta: muchas gracias Presidenta muy buena tarde tengan todas y todos, respecto al tema como lo mencioné la sesión pasada donde se creó la comisión de seguimiento a los trabajo del programa de resultados electorales preliminares, es para todos muy sabido y está presente en nosotros que la implementación de este programa de resultados preliminares, mejor conocido como PREP es una actividad crucial en nuestro sistema electoral y como lo dije en esta sesión, una de las tareas de mayor relevancia en el marco del proceso electoral ordinario Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, que nos corresponde como órgano electoral implementar, como ya lo han mencionado quienes me han antecedido en el uso de la voz la normativa electoral dispone esa obligación para los instituto electorales locales, el de implementar y operar este programa de resultados preliminares que debe de estar apegado por supuesto, debe de estar apegado a las reglas, a los lineamientos y a los criterios que para tal efecto emite el Instituto Electoral Nacional, por supuesto que yo asumo y hago esa reflexión de los requerimientos que ha mencionado la Consejera Dulce Merary en su intervención y requerimientos técnicos por supuesto que son prioritarios en esta actividad y así como estamos iniciando en esta comisión menciono iniciando porque soy parte de ella, quiero decirle Consejera Dulce, que todo lo que usted ha comentado, todos estos requerimientos técnicos, son prioridad para poder atender de manera inmediata, lo otro que señala en cuanto al termino de ente y un tercero es importante precisar que la implementación no solamente implica poner en funcionamiento este, significa dar una actualización a este sistema que se estará implementado el de Programa de Resultados Electorales Preliminares en este Proceso Electoral, por lo tanto el denominar el ente o un tercero, no implica el hecho de que haya una empresa de por medio, una persona que vaya a realizar la implementación o la creación de un sistema porque ya lo ha mencionado, tenemos un sistema dentro del instituto electoral que se ha implementado en el proceso electoral pasado, un sistema que se estaría actualizando, a través o con el apoyo o el auxilio de un ente que nos hace ruido la palabra ente o ternero, efectivamente el Reglamento de elecciones señala un tercero, el instituto electoral, los órganos públicos electorales locales pueden ser auxiliados por un tercer especializado en el tema, en la materia, que se requiere para el Programa de Resultados Electorales Preliminares por tanto si el termino nos está causando alguna confusión yo propondría que hagamos el cambio en lugar de un ente que se ponga como lo establece el Reglamento de Elecciones, un tercero, sin embargo, esto no implica que sea una empresa la que venga a generar todo el sistema de inicio porque nosotros ya contamos con elementos técnicos que nos van a permitir reducir costos a este instituto electoral para la implementación de este programa de resultados electorales preliminares, anuncio que estaré acompañando este proyecto que nos ha propuesto el Presidente de la Comisión del PREP. Gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Vicenta Molina Revuelta, seguimos en segunda ronda. Tiene el uso de la palabra la Consejera Cinthya Citlali. -----

La Consejera Electoral Cinthya Citlali Díaz Fuentes: muchas gracias Presidenta, buenas tardes a todas y a todos, quiero manifestar que emitiré un voto a favor de este proyecto de Acuerdo, acompaño este proyecto porque estoy convencida de que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana se encuentra con el potencial para poder

llevar a cabo la implementación de este Programa de Resultados Electorales Preliminares ya hemos llevado a cabo actividades y justamente estamos implementando acciones que serán determinantes para consolidar la implementación, de este programa ya tanto el Consejero Edmar como la Consejera Molina, han manifestado que en qué consistirá esa intervención de un tercero, de un ente especializado, porque no será una implementación de un tercero en su totalidad, es un proceso que se va a llevar a cabo en el instituto electoral porque efectivamente tenemos equipo y obviamente el día de hoy, como bien lo han manifestado tenemos equipo pero habrá que esperar la opinión de estas personas especializadas que habrá de contratar este instituto electoral que nos van apoyar, que nos van a sugerir, y que nos darán las mejores opciones para llevar a cabo de la mejor manera esta implementación para que con esas determinaciones, ahora si hacer los requerimientos en tiempo y forma y sobre todo características técnicas, características especializadas que tengamos que hacer sobre el equipo que se tenga que utilizar, hay que recordar que el equipo tecnológico tiene una fecha de caducidad, la tecnología se está modificando día a día, está sufriendo actualizaciones, modificaciones, por lo tanto, también debemos estar a la vanguardia, entonces para poder consolidar para poder cerrar esa pinza necesitamos conocer, avanzar en estos trabajos que formo parte de la comisión de implementación del PREP y hemos iniciado estos trabajos habremos de estar llevando a cabo actividades que con este acuerdo se detonan efectivamente, entonces vamos a esperar en el desarrollo de los trabajos para saber exactamente y no equivocarnos en los requerimientos que hagamos de equipo y pedir, conocer primero cuales son estos requerimientos y poder pedirlo en esos términos, entonces yo anuncio que mi voto es a favor en estos términos y por las razones que he manifestado, aún estamos iniciando estos trabajos pero en su momento oportuno estaremos dando un informe pormenorizado a este Consejo General, sobre los avances y los resultados que vayamos teniendo. Muchas gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Cinthya Citlali, alguien más en segunda ronda. Tiene el uso de la palabra el Consejero Amadeo Guerrero. -----

El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre: muchas gracias Presidenta muy buenas a tardes a todas y a todos, hemos escuchado con atención el contexto que nos ha dado el Consejero Edmar León del contenido de este proyecto de acuerdo, anuncio mi voto a favor por todo el contexto que se ha mencionado de las Consejeras y del propio Consejero Edmar León García en el sentido de como se ha dicho en el Instituto Electoral contamos con un sistema PREP que componen justamente este programa de resultado electorales preliminares y que se echó andar en el proceso electoral 2020-2021, como ya se dijo aquí se ha realizado un diagnóstico por parte de una empresa especializada sobre el resultado de este PREP que se implementó en el 2021 y por supuesto se está fortaleciendo el área de informática electoral, ya lo han comentado de manera muy específica se está contratando personal para fortalecer el área de informática como la Titular de la Dirección General de Informática de Sistemas, Técnicas, técnicos especializados, auxiliares especializados en la materia de desarrollo de sistemas, de programación, de soporte técnico y en ese sentido me parece que tenemos que aprovechar este recurso humano que tenemos en el Instituto Electoral y en ese Sentido emitiré mi voto a favor sobre el presente proyecto de acuerdo. Muchas gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejero Amadeo Guerrero, alguien más desea hacer el uso de la voz, en segunda ronda. Yo quiero hacer mi participación en este punto, ya explico el Consejero Edmar acerca de este proyecto, este trabajo que se está realizando en materia de recursos humanos, tenemos una convocatoria pública de las que ya tenemos resultados, las entrevistas, hemos ya visto las capacidades de los aspirantes, tanto de la directora como del resto de las personas que pudieran ingresar y además de que yo considero que debemos de avanzar en este sentido tenemos un software, una inversión ya de equipo tenemos recursos materiales, como los bienes muebles, como el mismo software que repito y que debemos de cuidar que el ejercicio de este recurso que se hizo en el 2021 se utilice, por supuesto que considero fue una inversión y tan tengo confianza que este proyecto va a salir adelante, es que yo no formo parte de las comisiones por mi carácter de Presidenta de este Consejo General y en esta ocasión tengo la confianza y por eso estoy en esta comisión de que vamos a sacar adelante este PREP, así lo he manifestado en las conferencias que he dado en las entrevistas que he dado en el sentido de que tenga confianza la ciudadanía de que este sistema va a salir adelante y vamos a entregar buenos resultados a la ciudadanía. En tercera ronda tiene el uso de la voz la Consejera Dulce Merary. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta como solo dispongo de tres minutos, voy a ser muy breve en mi intervención mis observaciones con respecto al dictamen que se anexa a este acuerdo versa específicamente en lo que yo comentaba de la página siete y voy a dar lectura, quiero que se incorpore esta participación en el voto particular para hacer esta aclaración, en la página siete dice, de acuerdo con la información presentada en la tabla anterior se cuenta con el equipo necesario lo cual representa un área de oportunidades explotable tomando en cuenta que el proceso electoral ordinario 2024 se estima recibir en el PREP un total de tantas actas entonces continua y se estima que se requiere adquirir un mínimo de 1350 celulares y 55 equipos de cómputos adicionales ya que es importante mencionar que los equipos de cómputo con los que se cuenta y se menciona en la tabla que antecede son datos preliminares toda vez que se tiene que revisar su funcionalidad ya que se encuentran en la bodega del Instituto, de manera particular si este informe que se cita y que fue entregado en el 21 de octubre del 2022, estoy de acuerdo en que ya hay un avance, sin embargo, me parece que en estos meses se pudo haber dado cuenta de la funcionalidad de los equipos y en ese momento lo que se ha comentado es que se van a iniciar los trabajos de revisión para saber que si funciona, que si esta actualizado, en ese sentido yo hago estos comentarios del Dictamen que emite la DGIS y finalmente hay un apartado es este dictamen en la página diez, que es la última página diez y se incorpora un cuadro que señala la implementación por un tercero especializado en la implementación propia con el acompañamiento de un ente especializado y entre paréntesis señalan híbrida de manera particular me parece de acuerdo a la interpretación que yo realizo del artículo que he referido en mi intervención del Reglamento de Elecciones no encuentro el sustento normativo para que la DGIS incorpore un dictamen técnico que existe una modalidad técnica híbrida con el acompañamiento de un ente especializado, esas son las observaciones que yo he emitido por eso he comentado que un tercero implica lo que el propio artículo señala y esta cantidad de ente especialidad realmente no me queda clara, finalmente otras de las observaciones que comentado es que se está determinando que irá un ente especializado pero en este dictamen técnico que vuelvo a reiterar y a referir no viene un avance del análisis o la revisión del sistema que parte estará realizando este

ente especializado, en la actualización, en la implementación y en la operación del programa. Es cuanto, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Dulce Merary, alguien más desea hacer el uso de la voz en tercera ronda. Tiene el uso de la palabra el Licenciado Manuel Alberto Saavedra, representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

El representante del Partido Revolucionario Institucional Manuel Alberto Saavedra

Chávez: muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos, he estado escuchando con mucha atención las participaciones que están teniendo particularmente los consejeros en este punto que nos ocupa de esta sesión extraordinaria y creo que hay un tema que resulta por demás importante decirlo, creo que las participaciones que han hecho generan más dudas que certeza y realmente creo que no es correcto que se dé a conocer un punto en el que se estén generando dudas, el trabajo que se ha estado realizando en el instituto electoral es enfocado en poder tener un PREP propio han señalado los antecedentes de que el programa se compró en el proceso anterior y evidentemente al ser tecnología se tiene que actualizar, lo que se ha estado planteando y es más el punto que nos ocupa lo que ustedes están analizando es la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones y Ayuntamientos locales 2023-2024, se ha realizado por el instituto electoral, nadie en este rubro habla de un tercero están asumiendo la responsabilidad en el instituto electoral de la realización del PREP esto implica que pueden tener acompañamientos, pero no hay una responsabilidad sobre un tercero como se hizo en procesos anteriores donde se contrataba a una empresa que realizaba el PREP, desde el proceso anterior el instituto asumió la responsabilidad de la realización del PREP hoy se está poniendo a consideración este proyecto de acuerdo que se está poniendo a consideración y este acuerdo don el instituto electoral de nueva cuenta asume la responsabilidad del PREP que tendrán que actualizar equipo evidentemente tanto de computo como de celulares tienen que poner los actualizados y el sistema se tiene que actualizar, creo que el arribo la llegada de ustedes como Consejeros es precisamente para asumir esta responsabilidad es parte de sus funciones y creo que es importante que la ciudadanía tenga la claridad y la certeza de que no se están haciendo mal las cosas, de que no va a trabajarse sobre un PREP para que no funcione sino por el contrario pero creo que esa parte de querer dar explicaciones a la ciudadanía tiene que ser el punto medular que hay una certeza de que se van hacer las cosas bien, y de que vamos a tener resultados adecuados en función el día de la jornada electoral y en lo que respecta esta representación por supuesto que estamos muy atentos en cada una de las actividades y acciones que están realizando tanto en la compra de equipos, en los presupuestos, en los programas de trabajo que ustedes están presentando y estaremos muy atentos en la contratación del personal porque también hay que decirlo no hay Director o Directora formal del área de informática, están bajo un proceso y hay una convocatoria pública al respecto, y creo que parte de esta explicación del punto que se tiene en consideración sería dar la certeza de que se están haciendo bien. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: gracias Licenciado Manuel Alberto Saavedra, representante del Partido Revolucionario Institucional. Tiene el uso de la palabra la Consejera Azucena Cayetano. -----

La Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano: gracias Consejera Presidenta, me parece que hay que hacer énfasis sobre algunos elementos que consideramos sean necesarios en atender, observar, o precisar en su momento y es importante como bien lo dije en mi intervención, en la primera ronda con datos ciertos sobre qué porcentaje, por ejemplo de la actualización del sistema con que contamos con recursos humanos, materiales, incluso cual será el costo aproximado de este proyecto, también eso me parece que es de relevancia, para poder tomar una determinación quizás de ir con este sistema que como bien comentaba ya fue una inversión, sin embargo, me parece que por el tiempo y la temporalidad es uno de los factores que esta mencionado, la temporalidad para la actualización, no hay que dejar de lado la experiencia que se tuvo en el 2021, solamente me parecía que este tema de la vinculación con la nube fue lo que presentó un detalle particular, solamente eso y por eso entramos a este proceso de reestructuración de esta dirección ejecutiva y también hay que precisar, no será el único proyecto que lleve esta dirección de sistemas informáticos también hay otros sistemas en los que también se invirtió por parte de este instituto y que creo que es necesario que se actualice y que también se pongan a punto para poder ser utilizados en el siguiente proceso electoral, yo dejaría aquí mi intervención, no es un tema que quizás esta incertidumbre sino que también que se haga o se tenga la atención puntual sobre temas que hemos señalado, particularidades que hemos señalado y que seguramente la comisión de manera comprometida lo hará. Gracias, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Azucena Cayetano. Cedo el uso de la palabra al Licenciado Silvio Rodríguez, representante del Partido Acción Nacional. -----

El representante del Partido Acción Nacional Silvio Rodríguez García: gracias buenas tardes, de entrada que han sido muy interesante los comentarios aquí vertidos, la preocupación es simplemente que le podamos dar al final desde este instituto al pueblo de Guerrero la mayor certeza de los resultados de la próxima elección, creo que en el fondo esta ese tema, nosotros vemos con buenos ojos la iniciativa de que se busque tener un sistema propio, ya se comentó hay recursos invertidos y aunque falta poco tiempo para poder iniciar lo que va a ser el proceso electoral, me parece que hay tiempo suficiente para darle el seguimiento adecuado yo esperarí que a más tardar, a fin de este año podamos tener todo actualizado, todo el equipo necesario que ya se hayan iniciado pruebas y de tal suerte tengamos la suficiente confianza y certeza de que este sistema nos va a permitir entregar a Guerrero los resultados con la mayor certeza, entonces por parte de esta representación les damos ese voto de confianza pero estaremos muy atentos vigilantes para poder acompañarlos en este proceso, me parece muy importante sobre todo porque esperamos que a partir de esta elección en Guerrero sepa que este instituto tiene ya su propio sistema para poder operarlo hacia adelante, muchas gracias. Es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: gracias Licenciado Silvio Rodríguez, representante del Partido Acción Nacional. Cedo el uso de la palabra en tercera ronda a la Consejera Cinthya Citlali Díaz. -----

La Consejera Electoral Cinthya Citlali Díaz Fuentes: muchas gracias Presidenta, solamente para dar claridad este instituto electoral cuenta con elementos que nos permiten implementar un PREP, vamos a iniciar con este acuerdo que estaremos votando que hoy se está poniendo a consideración del Consejo General, vamos a iniciar los

trabajos para poder entrar más a profundidad con el estudio de estos elementos, estamos en medio de un proceso de integración de mayor personal en la Dirección Informática se va realizar una vez de que tengamos todos los análisis, los insumos que requerimos, cotejados a lo que tenemos y lo que necesitamos, estaremos implementando acciones que nos van a llevar a la conclusión de lo cual estaremos informando oportunamente, es decir hoy no estaremos echando a andar el PREP, hoy con este acuerdo se pretenden detonar todas las actividades que nos llevaran a tener un PREP propio. Gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Cinthya Citlali, alguien más en tercera ronda. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido del Trabajo. -----

El representante del Partido del Trabajo Isaías Rojas Ramírez: gracias Presidenta, solo para comentar que debemos tener la confianza de que el instituto electoral implemente este PREP, somos uno de los estados que ha estado luchando para implementar el PREP propio que lo maneje el instituto, estamos a unos meses de iniciar el proceso electoral, entonces es importante generar la confianza de la ciudadanía que no seamos los mismo del instituto del Consejo General que pongamos alguna traba para poder generar las condiciones, más sin embargo, estaremos muy atentos a que esto vaya caminando de la mano de todos los Consejeros, de todos los institutos partidistas y seremos los primeros en señalar en caso de que hubiera alguna situación que no lo creo, pero si abonaría a que le demos la confianza, que siga caminando este proyecto que lo veo muy noble porque es darle la confianza a la ciudadanía guerrerense. Es cuanto. ----

La Consejera Presidenta: gracias Licenciado Isaías Rojas. Alguien más en tercera ronda. Tiene el uso de la palabra el Consejero Amadeo Guerrero. -----

El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre: gracias Presidenta, solamente para hacer una precisión que me parece importante, de acuerdo con el Reglamento de Elecciones y su propio anexo de los Lineamientos del PREP, establecen que la determinación de los organismos públicos locales electorales en la que se determina si el PREP lo van a implementar a través de un tercero especializado o de manera propia se establece tanto en el Reglamento como en los Lineamientos que esa decisión la deben de tomar por lo menos seis meses antes de la Jornada Electoral, cuales son los seis meses antes de la jornada electoral, el mes de noviembre, sin embargo, justamente nosotros ya aprobamos la creación e integración de una comisión que le va a dar seguimiento a este programa de resultados electorales y en este mes de julio justamente estamos tomando esta decisión con este tiempo que consideramos pertinente para que podamos llevar a cabo esta actualización a los sistemas que componen el programa de resultados electorales preliminares y estemos a tiempo de poder hacer las pruebas que se consideren pertinente de llevar a cabo los simulacros que establece la propia Ley y el Reglamento de elecciones y que tengamos un PREP que nos de buenos resultados el día de la jornada electoral. Es cuanto Presidenta, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejero Amadeo Guerrero. Alguien más en tercera ronda. Quiero hacer un comentario para tranquilidad de la ciudadanía y de la gente que nos sigue, de los partidos políticos, en agosto de 2021 el Instituto Nacional Electoral presentó un informe de seguimiento a la implementación de los programas de resultados electorales preliminares del 2020-2021 e identifiqué tres esquemas del PREP

que se diferenciaron entre sí, en función de cada uno de ellos, el primero es los que contrataron a todo el PREP una empresa, un tercero u otra modalidad que identifico el INE que esta en este informe rendido en agosto de 2021, es un sistema hibrido, es decir que si bien el Ople y operó con sus propios medios, hubo algún aspecto en el que tuvo el apoyo de un acompañamiento de un empresa, y el otro caso fue el de los PREP propios, al respecto hubo diez entidades que optaron por contratar a un tercero, hubo tres que optaron por una modalidad hibrida, es decir que fue el estado de Chihuahua, Estado de México y en el caso de Guerrero, precisamente el apoyo fue hibrida porque se utilizaron la aplicación para digitalizar las actas que estuvo a cargo del centro de investigación y computación del Instituto Politécnico Nacional y en el caso de tres de tres, que se implementaron y operaron con los propios PREPs propios, entonces vamos a avanzar de este acompañamiento, ahora ya este sistema hibrido podemos ir avanzando y en este caso hacer lo mejor que nos convenga en el instituto para que los resultados sean claro y precisos para el día de la Jornada, una vez que han sido agotadas las tres rondas en este punto, le voy a pedir al Secretario que tome la votación correspondiente.

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 051/SE/21-07-2023, por el que se aprueba que la actualización, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, sea realizado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con acompañamiento de un ente especializado. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Presidenta informo que el proyecto de Acuerdo ha sido aprobado por Mayoría de cinco votos, con los votos en contra de la Consejera Azucena Cayetano Solano, y la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

El Secretario del Consejo General: aprovecho Presidenta para comentar sobre lo mencionado por la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa en su intervención respecto del sentido de las votaciones en los proyecto tomamos nota de su observación y en el caso que mencionaba de la página electrónica, efectivamente en la página hay un archivo en el caso del proyecto 018 de este Consejo General, en el que no está reflejada la votación de la Consejera, es un archivo de Word, no es un acuerdo ya firmado como el que se aprueba en las sesiones y el publicado en el periódico oficial está el Acuerdo con los votos en contra de la Consejera Dulce y de la Consejera Azucena en el que se hizo referencia en el 018. Solo para hacer una aclaración, efectivamente como lo mencione en el apartado de Gaceta en la página web institucional, se encuentra el proyecto en Word. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, tiene el uso de la palabra la Consejera Azucena Cayetano. -----

La Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano: gracias, antes de continuar con el siguiente punto, entiendo que se atenderá con la observación que precise en el resolutivo dos, solamente precisar que se iniciará con un procedimiento administrativo para atender ese tema de la contratación, servicio de acompañamiento al PREP. Gracias. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera, se toma nota al respecto. Le solicito Secretario de cuenta del cuarto punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: el cuarto punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 052/SE/21-07-2023, por el cual se aprueba el Anteproyecto del Programa Operativo Anual y del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal 2024, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra la Consejera Azucena Cayetano. -----

La Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano: gracias Presidenta, en este punto que se refiere al Programa Operativo Anual y el Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024, que de manera integral presenta este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, y sobre todo que ha transitado por la Junta Estatal y por la Comisión de Administración y que se ha precisamente incorporado a este punto en esta sesión del Consejo General, me permitiré comentar que derivado de ello se destaca que se atiende el artículo 188 fracción XXXII de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado y que una de las atribuciones del Consejo General es precisamente presentar y aprobar anualmente este proyecto de presupuesto y que será la presidencia de este Consejo General quien genere esta presentación, una vez que se ha aprobado este proyecto es someterlo a consideración a la presentación del Congreso del Estado por la presidencia, remitirlo a la titular el Poder Ejecutivo del Estado, para poder incluirlo en el proyecto de presupuesto de egresos del Estado, además este Consejo General como parte de sus atribuciones y responsabilidad, elaborar cuando sea necesario este presupuesto mediante una ampliación presupuestal y llevar a cabo actividades extraordinarias exigidas por parte de la disposición legal, en este sentido menciono que es importante, atender el manual de lineamientos para la integración de presupuesto de egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2024 y que de manera muy puntual atendió la Dirección Ejecutiva de Administración con el apoyo de todas y de todos, de todas las áreas que integran este instituto y de todos los órganos que estuvieron precisamente revisando, incorporando proyectos y demás, este documento que son de los principales rectores para la integración y mencionar que este anteproyecto deberá ser entregado en la Secretaria de Finanzas antes del 28 de julio del presente año, es por ello que referiré que actividades se realizaron, antes de su presentación en este Consejo General, el pasado 14 de julio del 2023 la Junta Estatal llevo a cabo la revisión de este anteproyecto del Programa Operativo Anual y el presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, asimismo el 20 de julio de 2023 la Comisión de Administración de este Instituto, también a través de un dictamen con proyecto de acuerdo que es el dictamen 12 mediante el que aprobó enviar para su consideración de este Consejo General, el anteproyecto del Programa Operativo y el anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024, precisando que es prácticamente uno de los documentos que se traen desde Junta Estatal y una vez que se llevaron a cabo todas las actividades necesarias para esta integración sin dejar de mencionar como bien lo especifique, toda esta actividad que especifique desde las áreas técnicas que son quienes incorporar o proponen estos proyectos para proponer un programa operativo anual y en ese mismo sentido los recursos en este proyecto de presupuesto, y se tiene que para este anteproyecto de

presupuesto, este instituto considero que para el presupuesto base se estableciera un monto de \$178,354,371.05; asimismo para el financiamiento público y gastos de campaña de partidos políticos con un monto de \$244,719,859.00; esto significa el 35.18% de financiamiento, el presupuesto base que mencione con \$178,354,371.05, es un porcentaje del 25.64%, para el proceso electoral ordinario, un presupuesto de \$265,352,881.91, que significa un porcentaje del 38.15%, para proyectos estratégicos \$3,463,637.00, para proyectos transversales, también un monto similar que son \$3,652,400.00, y en ese sentido manifestar que se está generando de manera muy puntual un presupuesto que se requiere para atender las actividades en el 2024, por \$695,543,148.95, dentro de este presupuesto base, decir que se están considerando los servicios personales y materiales, suministros y servicios generales, todo estos proyectos que hemos cuidado que se atienda, por ejemplo en el caso de servicios personales del capítulo 1000, no rebasar el monto que se ha establecido y que se tiene ya a través de los lineamientos que he mencionado, con lo que respecta al financiamiento público a los partidos políticos decir que se estará tomando en cuenta para este financiamiento en un determinado momento el padrón electoral con corte del 31 de julio y ese sentido decir que quizás sufra una modificación y también se estima procedente informar que el cálculo requerido para las actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, así como los gastos de campaña para partidos políticos y en su caso las candidaturas independientes haciendo una cantidad de \$244,719,859.00, para las actividades inherentes al proceso electoral, como ya lo mencioné y este es un proyecto que se ha realizado de manera muy precisa considerando los principios rectores en la materia de administración como la racionalidad en el tema presupuestal, la austeridad presupuestaria y que contempla todos los rubros para la ejecución de los proyectos, para este ejercicio fiscal 2024. Es cuanto consejera Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Azucena Cayetano, alguien más desea hacer uso de su participación. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 052/SE/21-07-2023, por el cual se aprueba el Anteproyecto del Programa Operativo Anual y del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal 2024, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Presidenta informo que el proyecto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera, se toma nota al respecto. Le solicito Secretario de cuenta del quinto punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: el quinto punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 053/SE/21-07-2023, por el cual se aprueba la modificación de la estructura organizacional y la plantilla de puestos de las áreas administrativas de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, Órgano Interno de Control, Prerrogativas y Partidos Políticos, Organización Electoral y de Sistemas Normativos Pluriculturales, del instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en atención al Decreto por el que se reforman, adicionan y

derogan diversas disposiciones de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de 053/SE/21-07-2023, por el cual se aprueba la modificación de la estructura organizacional y la plantilla de puestos de las áreas administrativas de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, Órgano Interno de Control, Prerrogativas y Partidos Políticos, Organización Electoral y de Sistemas Normativos Pluriculturales, del instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en atención al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Presidenta informo que el proyecto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera, le solicito Secretario de cuenta del sexto punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: el sexto punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 054/SE/21-07-2023, por el cual se aprueba la tercera modificación del Programa Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; para el ejercicio fiscal 2023, en atención a requerimientos de diversas áreas administrativas y en atención al Acuerdo 053/SE/21-07-2023, emitido por el Consejo General, por el que se aprobó la modificación de la estructura organizacional y la plantilla de puestos. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra la Consejera Azucena Cayetano. -----

La Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano: gracias Presidenta, con respecto a este punto que nos ocupa y en lo dispuesto por el artículo 188 fracciones XXXII y LVI de la Ley 483, una de las principales atribuciones de este Consejo General aprobará anualmente el anteproyecto del presupuesto y que en este sentido una vez aprobado debemos someterlo a consideración del Congreso y ya referimos esa parte tenemos en este momento la aprobación de este recurso, sin embargo, nos encontramos en un punto en el que como bien refiere el decreto número 424 publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado el 27 de diciembre del 2022, el Congreso ya nos aprobó este recurso y sin embargo derivado de las actividades el 14 de julio de 2023, la Comisión de Administración mediante dictamen de proyectos de acuerdo 011 aprobó la tercera modificación al Programa Operativo Anual, el Presupuesto de egresos e ingresos para el ejercicio fiscal 2023, esto es derivado de las solicitudes por parte de las áreas técnicas,

estas modificaciones se llevaron a cabo precisamente para atender estas solicitudes de la mayoría de las áreas administrativas y en este sentido se ha generado esta propuesta de modificación al presupuesto y al programa operativo anual de este año 2023 a fin de que sea atendido de manera oportuna por parte de las direcciones ejecutivas y generales así como de las unidades técnicas, coordinaciones y el órgano interno de control interno que son quienes nos han solicitado estos ajustes correspondientes en estos documentos.

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Azucena Cayetano, alguien más en primera ronda. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 054/SE/21-07-2023, por el cual se aprueba la tercera modificación del Programa Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; para el ejercicio fiscal 2023, en atención a requerimientos de diversas áreas administrativas y en atención al Acuerdo 053/SE/21-07-2023, emitido por el Consejo General, por el que se aprobó la modificación de la estructura organizacional y la plantilla de puestos. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Presidenta informo que el proyecto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, le solicito de cuenta del séptimo punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: el séptimo punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 055/SE/21-07-2023, por el cual se aprueba la modificación del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; en atención al Acuerdo 053/SE/21-07-2023, emitido por el Consejo General, por el que se aprobó la modificación de la estructura organizacional y la plantilla de puestos. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 055/SE/21-07-2023, por el cual se aprueba la modificación del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; en atención al Acuerdo 053/SE/21-07-2023, emitido por el Consejo General, por el que se aprobó la modificación de la estructura organizacional y la plantilla de puestos. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Presidenta informo que el proyecto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, le solicito de cuenta del octavo punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: el octavo punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 056/SE/21-07-2023, por el cual se aprueba la modificación del Manual de Organización y el Catalogo de Cargos y Puestos de la rama administrativa del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; en atención al Acuerdo 053/SE/21-07-2023, emitido por el Consejo General, por el que se aprobó la modificación de la estructura organizacional y la plantilla de puestos. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la voz la Consejera Azucena Cayetano. -----

La Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano: gracias Presidenta, con respecto a este punto que se presenta precisar que en el acuerdo 056/SE/21-07-2023, por el cual se aprueba la modificación del Manual de Organización y el Catalogo de Cargos y Puestos de la rama administrativa del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, esta modificación ha sido realizada en correspondencia al Acuerdo 053 emitido por este Consejo General por el que se aprobó la modificación de la estructura organizacional y la plantilla de puestos, decir que el 20 de julio de este año la Comisión de Administración emitió un dictamen con proyecto de acuerdo aprobando el proyecto de modificación al Manual de Organización y al Catálogo de Cargos y Puestos en congruencia por el dictamen 02 emitido por la Junta Estatal, en este dictamen se aprobó la modificación a la estructura organizacional y a la plantilla de puestos como resultado del Decreto Legislativo numero 471 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, dicho Decreto adiciona, reforma y deroga diversas disposiciones de la ley 483 con el objetivo precisamente de ajustar la estructura administrativa del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, entre los cambios que se incluye, o estas modificaciones se incluyen la creación y modificación de áreas administrativas, como la Unidad de Igualdad de Género, inclusión y No Discriminación, el Órgano Interno de Control, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la Dirección Ejecutiva de Organización y la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales, con el propósito, precisamente, de asegurar esta coordinación adecuada de los recursos humanos en los respectivos ámbitos de competencia dada la importancia de estos acuerdos, tanto en número 53 como en el 55 emitidos por este Consejo General, se aprobaron la modificación a estos documentos que hemos referido de la estructura y de la plantilla de puestos a fin de armonizar con este manual de organización y el catálogo de cargos y puestos, es así que se pone a consideración del Consejo General esta modificación y reforma al manual, tanto de organización electoral como de las cédulas contenidas en el Catálogo de cargos y puestos de las ramas administrativas de este instituto electoral, correspondiente a las plazas de que ha sufrido alguna modificación, en su caso precisar estas denominaciones en cuanto a su nombre y este es el proyecto que se presenta, sin más muchísimas gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Azucena Cayetano, alguien más en primera ronda. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 056/SE/21-07-2023, por el cual se aprueba la modificación del Manual de Organización y el Catalogo de Cargos y Puestos de la rama administrativa del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; en atención al Acuerdo 053/SE/21-07-2023, emitido por el Consejo General, por el que se aprobó la modificación de la estructura organizacional y la plantilla de puestos. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Presidenta informo que el proyecto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, le solicito de cuenta del noveno punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: el noveno punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 057/SE/21-07-2023, por el cual se aprueba la modificación del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; en atención al Acuerdo 053/SE/21-07-2023, emitido por el Consejo General, por el que se aprobó la modificación de la estructura organizacional y la plantilla de puestos. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la voz la Consejera Azucena Cayetano. -----

La Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano: gracias Presidenta, con respecto a este punto, referir que derivado de la normativa que ya hemos referido en su modificación por ejemplo en este caso del Reglamento Interior, el Manual de Organización, el catálogo de Cargos y Puestos y demás, así como en virtud de esta armonización de la normativa interna y derivado de que se han modificado en su denominación o incorporado algunas direcciones ejecutivas como es la de prerrogativas y partidos políticos, la dirección ejecutiva de organización electoral, la dirección ejecutiva de sistemas normativos pluriculturales, en ese sentido se consideró conveniente y adecuada una armonización con respecto a quienes estarán incorporándose a este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y que bien regula esta actividad a través del reglamento de adquisiciones, arrendamientos y servicios al cual se le incorporan ciertos elementos, como es el índice, introducción, fundamentos legales, y además de modificarse una parte del articulado para poder incorporar a estas direcciones, actualizar estas denominaciones, también del órgano interno de control y dejar por cumplido, una vez cumplidos estos apartados básicos proceder con el acompañamiento obviamente de la Comisión Especial de Normativa Interna, ha realizado esta propuesta y en este sentido se presenta a este Consejo General este proyecto de

armonización de este reglamento de adquisiciones, arrendamientos y servicios con los apartados que he mencionado y que obviamente darán una conducción sobre las actividades que refiere o que regula y que tendrá que tomar en cuenta la Dirección Ejecutiva de Administración de este instituto para su puntual implementación y en este sentido está a consideración de este Pleno del Consejo General este documento que se presenta por parte de la Comisión de Administración. Es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Azucena Cayetano, alguien más en primera ronda. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 057/SE/21-07-2023, por el cual se aprueba la modificación del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; en atención al Acuerdo 053/SE/21-07-2023, emitido por el Consejo General, por el que se aprobó la modificación de la estructura organizacional y la plantilla de puestos. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Presidenta informo que el proyecto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, le solicito de cuenta del décimo punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: el décimo punto del Orden del Día es el Proyecto Acuerdo 058/SE/21-07-2023, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de Sesiones de la Junta Estatal, y por el que se abroga y se emite el nuevo Reglamento de Comisiones del Consejo General, del Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de conformidad con lo establecido en el Artículo Tercero Transitorio del Decreto 471, emitido por el H. Congreso del Estado de Guerrero, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, relacionado con la adecuación de la estructura orgánica del Instituto Electoral y de participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la voz el Consejero Edmar León. -----

El Consejero Electoral Edmar León García: gracias Presidenta la finalidad de mi intervención tiene como objetivo dar a conocer a quienes nos siguen en la transmisión de esta sesión que recientemente el instituto electoral tuvo que armonizar, tuvo que modificar su estructura derivado de los decretos emitidos sobre todo el 471 emitido por el Honorable Congreso del Estado, finalmente en estos últimos proyectos que ha

aprobado este Consejo General en esta sesión pues es un primer paquete, digamos que de armonización hacia la normativa interior del instituto que atienden lo mandatado en el decreto emitido por el Congreso del Estado, quiero mencionar y reconocer a la Presidencia del Instituto Electoral a la Maestra Luz Fabiola Matildes Gama, por esa comunicación asertiva que se tuvo con el Congreso del Estado y que nos va a permitir para el Proceso Electoral que iniciamos en septiembre, tener una estructura al interior del instituto electoral que atiende conforme a sus modificaciones que ha tenido las diferentes atribuciones que conlleva las actividades de este instituto electoral, también hacer un reconocimiento al Congreso del Estado que tuvo a bien a modificar la estructura del Instituto Electoral y que nos va a permitir desahogar las actividades de mejor manera, así que un reconocimiento para quienes integran el Congreso del Estado y por supuesto quisiera finalizar mi participación haciendo otro reconocimiento a la estructura del Instituto Electoral, a nuestras compañeras y compañeros que hicieron un trabajo árduo de mucho trabajo y de muchas horas invertidas para poder modificar estos primeros instrumentos normativos y que seguramente vendrá otro paquete de instrumentos normativos que tendrán que modificarse pero que hasta este momento ya nos permite hacer una primera armonización, así que un reconocimiento a nuestros compañeros y compañeras de la estructura del Instituto y por supuesto a mis colegas Consejeras, Consejeros, al Secretario Ejecutivo que coordino las actividades de esta armonización. Muchísimas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero Edmar León, cedo el uso de la voz a la Consejera Cinthya Citlali Díaz. -----

La Consejera Electoral Cinthya Citlali Díaz Fuentes: muchas gracias Presidenta, respecto a este acuerdo que nos ocupa, la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, estábamos realizando ya una actualización a las funciones que tiene esta Comisión, sin embargo, el Congreso del Estado a quien quiero hacer público un reconocimiento especialmente a la Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado encabezado por la Diputada Gabriela, que en un hecho sin precedentes han transitado a que esta Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación que en el 2017 fue creada como una Comisión Especial, el día de hoy en este bloque de reformas la incorporan como una comisión permanente y que además con esta modificación de denominación de la Comisión de Igual de Género, Inclusión y no discriminación, se fortalecen estos trabajos y se consolidan estos compromisos con la lucha de los derechos políticos electorales de las mujeres guerrerenses, muchísimas gracias Presidenta, destaco esta modificación y por supuesto que la Comisión de Igualdad de Género estaremos trabajando para garantizar los derechos políticos electorales de las mujeres y su acceso a una vida libre de violencia. Muchísimas gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Cinthya Citlali, alguien más desea intervenir en este punto. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 058/SE/21-07-2023, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de Sesiones de la Junta Estatal, y por el que se abroga y se emite el nuevo Reglamento de Comisiones del Consejo General, del Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de conformidad

con lo establecido en el Artículo Tercero Transitorio del Decreto 471, emitido por el H. Congreso del Estado de Guerrero, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, relacionado con la adecuación de la estructura orgánica del Instituto Electoral y de participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Presidenta informo que el proyecto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, al haberse desahogado los puntos incorporados en el Orden del Día para esta sesión extraordinaria, siendo las catorce horas con cuarenta y un minutos, del día veintiuno de julio del 2023, declaro formalmente clausurado los trabajos, informándoles que para la próxima se les convocara con la debida oportunidad, les agradezco mucho su presencia que tengan todas y todos, una extraordinaria tarde. Muchas gracias. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el treinta y uno de agosto del 2023, con el voto unánime de las y los Consejeros Electorales Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Mtro. Edmar León García, Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Lic. Azucena Cayetano Solano, Lic. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL.**

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.